



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 21565/2012.-

CÓRDOBA, 14 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Unión de Juventudes por el Socialismo, Partido Obrero y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, solicita la eximición del pago del arancel por el uso del salón del Comedor Universitario el día 19 de mayo del corriente año, que será empleado para realizar el Festival por el Juicio y Castigo a los responsables del asesinato de Mariano Ferreyra; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 3,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, eximir del pago del arancel por el uso del salón del Comedor Universitario a la Unión de Juventudes por el Socialismo, Partido Obrero y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, el día 19 de mayo del corriente año.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Ae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1015